

\*ARTICULO 8 - Son miembros consultores:a) Los presidentes de las comisiones de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social y de Educación de la Cámara de Diputados; así como también ... Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL); c) El presidente del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI); d) Un representante del Consejo de Obras Sociales Provinciales de la República Argentina; ...Derechos de los discapacitados - <http://derechosparadisapacitados.blogspot.com/>

**Leer:** [Alertas de Google - ley del Seguro Social](#)